

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00330

EXPEDICION DEL CDP: 2018/02/12
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: ADICION N° 01 CONT-0257 DE 2016 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FI
NANCIERA MUNICIPIO DE LA DORADA ESTACION ELEVA DORA LAVAPATAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010306	Convenio la Dorada, Corpocaldas No. 166 Estación E	15,891,259
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		15,891,259


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la presente actividad es necesaria según se justifica en el Análisis de Conveniencia, elaborado por el responsable del proceso.

FECHA

lunes, 12 de febrero de 2018

VALOR

\$

15.891.259,00

RUBRO

2301010306

Convenio Interadministrativo No.0166 del 2016-Estación Elevadora Caño Lavapatas La Dorada.

CONCEPTO

ADICIÓN 1 CONTRATO 0257/2016 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE II Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO.


JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS


COORDINADORA DE PROCESOS

MEMORANDO

PP-2018-II-00001051

Manizales, 12 de Febrero de 2018

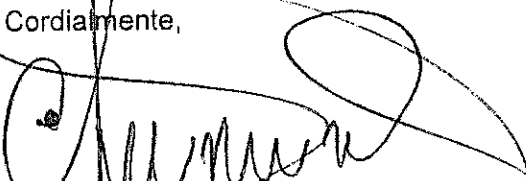
PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
DE: DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No.0257 DEL 2016.

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito solicitar prórroga por UN (1) mes y adición por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSICENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$15.891.259,00) M/CTE., al valor inicial del Contrato No.0257 del 2016, que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE II Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO".

Por lo anterior, me permito adjuntar los oficios del 29 de enero del 2018, enviados por el Contratista, CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA, firmado por el Representante Legal, JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR, en el cual solicita prórroga por UN (1) mes y la adición al Contrato No.0257 del 2016, por valor de \$15.891.259, lo que equivale a un mes adicional, con el fin de culminar las obras referentes al objeto inicial y realizar la liquidación de los contratos de obra e interventoría.

Por lo anterior, se considera procedente la prórroga y la adición del monto mencionado anteriormente.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

Anexo: Lo enunciado.


ROBINSON RAMIREZ HERNÁNDEZ
Jefe Departamento Planeación y
Proyectos.

Ciudad y Fecha: 12 DE FEBRERO DEL 2018

Código	PP	Consecutivo	015
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: LA DORADA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de llevar a cabo las obras de Rehabilitación Interceptor en el Barrio Obrero dentro del marco del proyecto Rehabilitación del sistema de Alcantarillado del municipio de La Dorada Caldas "Estación Elevadora Lavapatás Fase II, Afectado por la pasada Ola Invernal 2010-2011, se suscribió Convenio Interadministrativo No.0166 del 2016 entre CORPOCALDAS, el MUNICIPIO DE LA DORADA y EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

La fecha de inicio del Convenio en mención se firmó el 13 de junio del 2016, con un plazo de 18 meses contados a partir del acta de inicio.

Debido a la ola invernal reinante en el país fue imposible concluir las obras de una manera oportuna.

Por lo anterior se requiere de una prórroga por UN (1) MES y de una adición por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$15.891.259,00) M/CTE., al valor inicialmente pactado en el Contrato No.0257 del 2016 derivado del Convenio Interadministrativo No.0166 del 2016.

De acuerdo con los oficios del 29 de enero del 2018, enviado por el Contratista, CONSORCIO INTERVENTORÍA DORADA, cuyo Representante legal es JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR, mediante los cuales solicita prórroga por UN (1) mes más Y adición por valor de \$15.891.259,00 al contrato No. 0257 del 2016, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO – REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE II Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO, teniendo en cuenta el oficio de prórroga entregado por la Interventoría, con el fin de culminar las obras referentes al objeto inicial y realizar la liquidación de los contratos de obra e interventoría.



F-GC-01
 Versión: 8
 Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Por lo anterior, se hace necesario prorrogar en UN (1) mes más y adicionar el monto anteriormente mencionado al pactado inicialmente al Contrato No.0257 del 2016 – CONSORCIO INTERVENTORÍA DORADA, derivado del Convenio Interadministrativo No.0166 del 2016, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE INTERCEPTOR EN EL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO –REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS)FASE II AFECTARO POR LA PASADA OLA INVERNAL 2010-2011.

Se debe aclarar que el paso de Vigencias Futuras fue autorizada previamente mediante Acta No.335 de Junta directiva de fecha 20 de noviembre del 2017.

Por lo anterior expuesto se considera procedente realizar la prórroga al Contrato en mención.

- 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:
- 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA
- 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total

Nota: Para obtener el “CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR” solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

- 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO – REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE II Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA:

2.7.1. VALOR ESTIMADO CON IVA

2.7.2. VALOR ADICIÓN \$ 15.891.259,00

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010306

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	x	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							

2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN				
Directa	Invitación	Invitación Pública	Otros	x

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	



F-GC-01
 Versión: 8
 Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)		
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		
Estampilla Pro Hospital (1%)		
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)		
Impuesto de Guerra (5%)		

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre: ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
 Cargo: Jefe Depto., Planeación y Proyectos

Firma:

Nombre: ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
 Cargo: Jefe Depto. Planeación y Proyectos



CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA

Manizales, 29 de enero de 2017

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CARLOS ARTURO AGUDELO
Gerente
La Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0257 DE 2016

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO" REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO.

ASUNTO: solicitud prorroga en tiempo

Cordial Saludo;

Por medio de la presente y de forma respetuosa, solicito una prórroga para el contrato de la referencia de 1,0 mes, con base en la aceptación de la prórroga solicitada y otorgada al contratista en el marco del contrato de obra 0260 – 2016, en este tiempo se culminarán las obras a entera satisfacción de la entidad contratante y se dará liquidación a los contratos de obra e interventoría.

Presto a cualquier inquietud.

Cordialmente;

JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR
C.C. 16'798.625 de Manizales
REP. LEGAL CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA

02-02-18
9:50 AM



CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA

Manizales, 29 de enero de 2017

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ROBINSON RAMIREZ
Supervisor
La Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0257 DE 2016

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO" REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO.

ASUNTO: solicitud adición

Cordial Saludo;

Teniendo en cuenta el oficio de prórroga entregado por la interventoría, solicito de manera cordial adición al contrato de la referencia por un valor de \$ 15.891.259 pesos Colombianos (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE pesos MCTE) lo que equivale a un mes adicionales, con el fin de culminar las obras referentes al objeto inicial y realizar la liquidación de los contratos de obra e interventoría.

Presto a cualquier inquietud.

Cordialmente;

JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR
C.C. 16'798.625 de Manizales
REP. LEGAL CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA

Lyle
02-02-18
9100 Aca

ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO N° 0257 DE 2016, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA.

VALOR CONTRATO \$ 163.350.458 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN N°1 \$ 15.891.259 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL \$ 179.241.717 INCLUIDO IVA

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte el Ingeniero **JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.078.625 de Manizales, actuando en nombre y representación legal de **CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar Adición y Prórroga N°1 al Contrato No. 0257 de 2016, suscrito entre las partes el día 17 de noviembre de 2016, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 0257 de 2016 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES COSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO**, el cual tiene un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio. 2) Que el acta de inicio se suscribió el día 14 de diciembre de 2016. 3) Que según Análisis de Conveniencia y Oportunidad del 12 de febrero de la presente anualidad, suscrito por el Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos de la Entidad *con el fin de llevar a cabo las obras de rehabilitación interceptor en el Barrio Obrero dentro del marco del proyecto rehabilitación del sistema de alcantarillado del municipio de La Dorada Caldas Estación Elevadora Lavapatas Fase II, afectado por la pasada ola invernal 2010-2011, SE SUCRIBIO Convenio Interadministrativo N° 166 de 2016 entre CORPOCALDAS, el Municipio de La Dorada y EMPOCALDAS S.A E..S.P. La fecha de inicio del Convenio en mención, se firmó el 13 de junio de 2016, con un plazo de 18 meses contados desde el acta de inicio. Debido a la ola invernal reinante en el país, fue imposible concluir las obras de manera oportuna. Por lo anterior, se requiere de prórroga de un mes y de una adición por valor de \$15.891.259, de acuerdo con el oficio del 29 de enero de 2018, enviado por el Contratista CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA, en donde solicita la prorroga con el fin de culminar las obras referentes al objeto del contrato 260 de 2016 y realizar la liquidación de los contratos.* 4) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la Adición y Prórroga para este contrato. 5) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A.

E.S.P. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00330 de febrero 12 de 2018 bajo el rubro 2301010306 con denominación "Convenio Interadministrativo 166 de 2016".
6) En consecuencia la presente, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el valor del Contrato N° 0257 de 2016 en la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.891.259) **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo del Contrato No. 0257 de 2018 suscrito por las partes el día 17 de noviembre de 2016 por UN MES CALENDARIO, a partir del vencimiento del término establecido inicialmente. **CLÁUSULA TERCERA:** Modifíquese CLÁUSULA TERCERA del contrato 0257 de 2016, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo para la realización del contrato será de UN MES CALENDARIO contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA CUARTA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁSULA QUINTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

14 FEB 2018


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante


JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR

Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA

Contratista


V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ


V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE


V. Bo: ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

ELABORÓ: Edna Suárez A.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICIÓN Y PRORROGA N°1



CONTRATO NO. 0257 DE 2016
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO

OBJETO

MUNICIPIO LA DORADA
VALOR \$179.241.717
CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA
CC 901.027.241-4
PLAZO 11 MESES CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INI

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101095130
POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 42-40-101022383

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	18-nov-16	19-may-18	\$ 53.772.515,10
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	18-nov-16	19-feb-21	\$ 35.848.343,40
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	18-nov-16	19-feb-20	\$ 35.848.343,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	18-nov-16	19-may-18	\$ 53.772.515,10

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0257 DE 2016 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

14 FEB 2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
Secretario General



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-44-101095130	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 02 2018	18	11	2016	00:00	19 02 2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.027.241-4
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 27 - 91 P 1	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8823119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 0257 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO-REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS PARA EL PROYECTO.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL. LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SE MODIFICARA CON EL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/11/2016	19/05/2018	\$53,772,515.10	\$49,005,137.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/11/2016	19/02/2021	\$35,848,343.40	\$32,670,091.60
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2016	19/02/2020	\$35,848,343.40	\$32,670,091.60

ACLARACIONES

SEGUN ADICION Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO NO.0257 DE 2016 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MEJIA MEJIA DIEGO FERNAN	10280240	33.00
GIRALDO SALAZAR JOHN JAIRO	16078625	34.00
LEON TORRES WENZTER MAURICIO	91075487	33.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****27,081.00	\$ *****7,000.00	\$ *****6,475.00	\$ *****40,557.00	\$ *****125,469,201.90	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



(415) 7709998021167 (8020) 11010104920661 (3900) 000000040557 (967) 0171118

REFERENCIA PAGO:
1101010492066-1

Man Sarmiento

[Signature]

42-44-101095130

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2188977

DLF019957A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNTA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PIBX: 3110255 Nitr. 860.350.626-1



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101022383	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14 02 2018		18 11 2016		00:00	19 05 2018		23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.027.241-4
DIRECCIÓN: CL 36 NRO. 27 - 91 P 1	CUIDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8823119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CUIDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 0257 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO-REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS PARA EL PROYECTO. BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/11/2016	19/05/2018	\$53,772,515.10	\$49,005,137.40
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLLV				

ACLARACIONES

SEGUN ADICION Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO NO.0257 DE 2016 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MEJIA MEJIA DIEGO FERNAN	10280240	33.00
GIRALDO SALAZAR JOHN JAIRO	16078625	34.00
LEON TORRES WENTZER MAURICIO	91075487	33.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****13,298.00	\$ *****0.00	\$ *****2,526.00	\$ *****15,824.00	\$ *****53,772,515.10	14 / 02 / 2018

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

PLAN DE PAGO **CONTADO**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



(415) 7709998021167 (8020) 11010104920686 (3900) 000000015824 (96) 20171119

REFERENCIA PAGO:
1101010492068-6

Manuel Sarmiento

[Firma Tomador]

42-40-101022383

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957A



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-44-101100787	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 02 2018	16 06 2017			00:00	09 11 2022		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SAN SEBASTIAN	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.084.814-7
DIRECCIÓN: CR 22 NRO. 47 - 15 OFICINA 1202	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8861110

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.141-7
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 8 - 25	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8710865
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO 192 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, CONTROL DE EROSION, MANEJO DE AGUAS Y/O CORRECCION DE CAUCES EN EL BARRIO VILLAS ASIS, EL PRADO, HOYO FRIO Y SAN JOSE ALTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/06/2017	09/05/2018	\$47,996,387.20	\$47,996,387.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/06/2017	09/05/2018	\$65,839,217.00	\$65,839,217.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/06/2017	09/11/2020	\$47,996,387.20	\$47,996,387.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$71,994,580.80	\$71,994,580.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO NO.192 DE 2017 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09/11/2017	09/11/2022	75106064	50.00
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :			16078625	50.00
NOMBRE				
HERNANDEZ VALENCIA CARLOS EDUARDO				
GIRALDO SALAZAR JOHN JAIRO				

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****233,826,572.20	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101100787

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000323

FECHA DE EXPEDICION 2018/02/14

CERTIFICADO DISPON. NRO - 000330

COMPROMISO QUE AMPARA ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONTRATO 0257 DE 2016 - INTERVENTORIA, TECNICA,
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONSTRUCCION INTERCEPTOR DORADA LAVAPATAS

BENEFICIARIO CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA

C.C NRO 901027241

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010306	Convenio la Dorada, Corpocaldas No. 166 Estación E	15,891,259
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		15,891,259


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS



Manizales, 14 de Febrero de 2.018

**SEÑOR
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización adición y prórroga número 01 al Contrato 0257 de 2016

A través del presente remito a usted copia del Contrato 0257 de 2016, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA ELEVAPATAS) FASE 2 Y AL SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P, Y CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA.** y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA**
Dirección: Calle 36 # 27 – 91 P 1
Teléfono: 8823119

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia legalización pólizas.
- Copia de la adición y prórroga número 01 al Contrato 0257 de 2016
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la



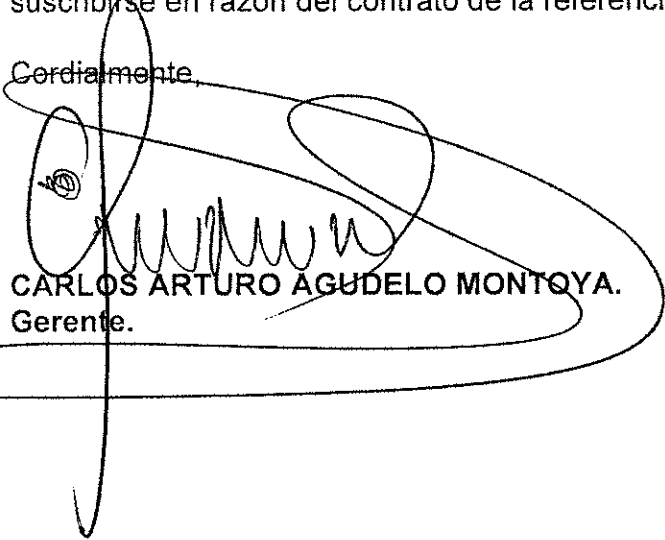
Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co





documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.

Redactar Responder Responde Reenviar Eliminar Mover Imprimir Marcar Más

NOTIFICACION ADICION CONTRATO 257 DE 2016

Mensaje 1 de 339

De **sindy.gonzalez@empocaldas.com.co**
Destinatario **abel rojas <abel.rojas@empocaldas.com.co>**
Fecha **Hoy 12:28**

Buenos días Ingeniero Abel, por medio del presente le notifico la adición del contrato 257 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2" Y AL SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO.y del cual ud fue designado como suepervisor.

NOT 257 DE 2016.pdf (2,0 ...

Para tal efecto adjunto:

- copia de la adiccion
- legalizacion de polizas
- rp
- los demas requisitos de ley

SINDY GONZALEZ ARIAS
SECCION CONTRATACION